



RES. DECECO Nº 1032-23

EXPEDIENTE Nº 6874/22

Salta, 06 NOV 2023

VISTO: La nota presentada por el alumno José Mauro RAMOS RICCIUTI, D.N.I. Nº 36.802.430, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE CASO DE SEGURO DE VIDA EN CASO DE MUERTE EN LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO Nº 1153/22, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Dirección de Informática comunica que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cr. Roberto Adán FERNANDEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Cálculo Financiero de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 21 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **23 de noviembre de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE CASO DE SEGURO DE VIDA EN CASO DE MUERTE EN LA PROVINCIA DE SALTA PARA EL AÑO 2022", en el que será evaluado el alumno José Mauro RAMOS RICCIUTI, D.N.I. Nº 36.802.430, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Daniel David LEVIN
- Cr. Edmundo Gustavo Adolfo MONTALDI MENÚ
- Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Cr. Roberto Adán FERNANDEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res. CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa